



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

176

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 31 JUL 2020

VISTO:

El Documento N° DE-0448-01664163-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la firma a cargo del Sector I del Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Calles, CLIBA Ingeniería Ambiental S.A - Tecsán Ambiental S.A - UTE, solicita el reconocimiento de los montos extraordinarios e imprevistos que debió afrontar los días 23 y 24 de marzo de 2020, como consecuencia de la prestación normal del servicio en dichas fechas, instituidas como feriados, no siendo de los contemplados en su oferta original.

Que los mayores costos reclamados ascienden a la suma de pesos un millón noventa y siete mil trescientos treinta y siete con veintiocho centavos (\$1.097.337,28) correspondiente al día 23 de marzo de 2020 y un millón cincuenta y seis mil novecientos treinta y nueve con trece centavos (\$1.056.939,13) correspondiente al día 24 de marzo de 2020.

Que la Dirección de Higiene Ambiental informó que para los días 23 y 24 de marzo del corriente, dispuso la prestación del servicio normal, notificándose a la concesionaria mediante Orden de Servicio N° 285/2020.

Que, la asesoría legal de la Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos emite Dictamen Jurídico en el cual se comparte el criterio vertido por Fiscalía Municipal en el Dictamen N° 22/2016, el cual concluye "...que resultan plenamente aplicables al caso en estudio la totalidad de las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta que la fecha en cuestión... fue feriado dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con posterioridad a la oferta de servicios y a la contratación. Habiendo incurrido la concesionaria en costos mayores e imprevistos ante la necesidad de prestar el servicio de recolección de residuos domiciliarios, y barrio y limpieza de calles en días feriados, este Órgano asesor entiende que correspondería su reconocimiento y pago, en la modalidad que la Superioridad y la Secretaría de Hacienda estimen convenientes y mediante el dictado del acto administrativo pertinente...".

Que resulta atendible el reclamo por reconocimiento de los costos originados en la prestación del servicio en feriados no pautados al momento de la contratación.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN Nº

176

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1º: Reconocer los mayores costos declarados por CLIBA Ingeniería Ambiental S.A - Tecsan Ambiental S.A - UTE., por las razones expuestas en el considerando de la presente.
- Art. 2º: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y pagar la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 1.097.337,28), para cubrir los mayores costos reconocidos por el artículo anterior, originados en la normal prestación del servicio el día 23 de marzo de 2020, incorporado al calendario de feriados nacionales.
- Art. 3º: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y pagar la suma DE UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TRECE CENTAVOS (\$ 1.056.939,13), para cubrir los mayores costos reconocidos por el artículo primero, originados en la normal prestación del servicio el día 24 de marzo de 2020, incorporado al calendario de feriados nacionales.
- Art. 4º Remitir copias de la presente a la Dirección de Administración Financiera y a la Secretaría de Ambiente. Cumplido archivar.

Ing. Edgardo Fabján Seguro
Secretaría de Ambiente

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno

pla *[Signature]*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación